



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 7 de mayo del 2003
No. 85

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES NOTARIALES DE LA LICENCIADA MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO, NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 915-A1, 916-A1, 917-A1, 919-A1, 920-A1, 1555, 1553, 1560, 1556, 1557, 1561, 922-A1, 923-A1, 572-B1, 573-B1, 574-B1, 1544, 1545, 1546, 1548, 575-B1, 576-B1, 577-B1, 578-B1 y 579-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1562, 1547, 1551, 1552, 1554, 1558, 1559, 921-A1, 1549, 1550, 1543 y 918-A1.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31
DEL ESTADO DE MEXICO

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 18, Fracción V de la Ley del Notariado del Estado de México, yo, LICENCIADA MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO, hago saber a la comunidad que con fecha 19 de febrero del año en curso, inicio funciones como Notaria Titular de la Notaría Número Treinta y Uno del Estado de México, con oficinas ubicadas en la calle de Artículo Ciento Veintitrés número ciento siete, Colonia Guadalupe, Cuautitlán, Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO OCTAVO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veinticinco de febrero, cinco y veinte de marzo, así como tres de abril, todos del año en curso, dictados en los autos del Juicio Oral, seguido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de PEDRO MORALES SANTIAGO Y MARIA EUGENIA GONZALEZ DE MORALES, expediente 205/2001, el C. Juez señaló las diez horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en el departamento en condominio, ubicado en Boulevard S.O.P. número 313, "J", Departamento diez del edificio tipo G, lote ocho, manzana I, Fraccionamiento Villas de la Hacienda Quinta Sección, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en avalúos, y sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$119,250.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de mediación de los avalúos, debiendo convocarse postores mediante edictos, quienes deberán consignar previamente por los medios autorizados por la Ley el diez por ciento de la cantidad fijada.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles, en el periódico de mayor circulación de Atizapán de Zaragoza.-Sufragio Efectivo. No Reelección.-México, D.F., abril 09 de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Juan Antonio Manuel Salgado Romero.-Rúbrica.

915-A1.-7 y 19 mayo.

JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos de Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de ALFREDO CUELLAR LARA Y ARACELI MARIA DE LOURDES MORENO ACEVEDO DE CUELLAR, expediente número 837/99, el C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó un auto de fecha veintiocho de febrero y una audiencia de fecha catorce de abril del año en curso: Que en su parte conducente dice: ...Y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda se señalan las diez horas del día veintinueve de mayo próximo, sirviendo de base para el mismo la cantidad de DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS, valor más alto de los determinados por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Con domicilio en: La casa habitación tipo duplex, marcada con el número 94 "B", de la calle Casuarinas, lote número 6, manzana número X., fraccionamiento "Izcalli Ixtapaluca" municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México.

Para su publicación por dos veces en los tableros de aviso del Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico Uno Más Uno, y en el Boletín Judicial, por dos veces debiendo mediar entre cada siete días hábiles y entre la última publicación del día de la audiencia igual término, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva efectuar las publicaciones de edictos en los lugares de costumbre de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación de la misma si lo hubiere, así como en el periódico oficial de dicho lugar.-México, D.F., a 16 de abril de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

916-A1.-7 y 19 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1755/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CORPORACION MUBAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ERNESTO MUJICA OLVERA Y BERTHA JULIA BARRERA ARDURA DE MUJICA, se han señalado las trece horas del día veintinueve de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la sexta almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en autos consistentes en: El predio denominado Rancho El Quemado, ubicado en el Municipio de Tultepec, Estado de México, unido a la planta 1 (uno) de la empresa EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: partida ciento setenta y tres, volumen doscientos cincuenta y siete, libro primero, sección primera, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno con una superficie total de veintinueve mil setecientos treinta y seis punto cuarenta y cuatro metros cuadrados, con un valor asignado para la sexta almoneda de remate de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL.

Inmueble denominado sin nombre, ubicado en el Municipio de Tultepec, Estado de México, unido a la planta 1 (uno) de la empresa EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: Partida ciento setenta y tres, volumen doscientos cincuenta y siete, libro primero, sección primera, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno con una superficie total de siete mil novecientos ochenta y cinco punto treinta y un metros cuadrados, con un valor asignado para la Sexta almoneda de Remate de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL.

Así también para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate se señalan las catorce horas del día veintinueve de mayo del año en curso, del inmueble ubicado calle Rancho Viejo número nueve, penthouse del edificio E, condominio Puerta de Hierro, departamento cinco, Club de Golf, Valle Escondido, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: Partida doscientos cuarenta y cinco, volumen mil ciento dieciséis, libro primero, sección primera, de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y dos, con una superficie total de cuatrocientos sesenta metros cuadrados, con un valor asignado para la quinta almoneda de remate de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las últimas cantidades fijadas a los bienes inmuebles señalados, con tal de que la parte de contado sea suficiente a pagar el importe de lo sentenciado, cuando por el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", así como en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado donde se encuentre el bien inmueble a rematar.- Se expide en el local de este Juzgado a los quince de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

917-A1.-7, 13 y 19 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 221/2003, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación, promovidas ante este Juzgado por TERESA OROS SALINAS, respecto del bien inmueble terreno ubicado en Avenida Hidalgo sin número, Colonia Santiago Teyahuacalco, Municipio de Tultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte:

en 9.87 m linda con Félix Barrera Aguilar, al sur: en 9.87 m linda con la Avenida Hidalgo, al oriente: en 13.50 m linda con Florentino Barrera Portugués, y al poniente: en 13.50 m linda con Carlos Barrera Aguilar, teniendo una superficie total aproximada de: 131.70 m².

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Se expiden a los cuatro días del mes de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

919-A1.-7 y 12 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 204/2003-2.
MOISES ISAIAS CHAPARRO TELLEZ.
SEGUNDA SECRETARIA.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepan, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinticuatro de abril del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra la señora YADIRA LAZARO GONZALEZ, en la que le demanda las siguientes prestaciones:

1.- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el demandado MOISES ISAIAS CHAPARRO TELLEZ, por la vía del divorcio necesario, en virtud de que se actualiza la hipótesis señalada por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en el Estado de México.

2.- La Guarda y Custodia definitiva de mis menores hijos de nombres LLUVIA ABAHI CHAPARRO LAZARO Y ESTEPHEN CHAPARRO LAZARO, debiéndose aplicar en el presente caso lo establecido por el artículo 4.228 fracción II, inciso a) del Código Civil Vigente para el Estado de México.

3.- La pérdida de la patria potestad que ejerce el C. MOISES ISAIAS CHAPARRO TELLEZ, sobre nuestros menores hijos de nombres LLUVIA ANAHI CHAPARRO LAZARO Y ESTEPHEN CHAPARRO LAZARO.

4.- El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se originen.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del plazo de treinta días siguientes contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de la demandada, las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación será por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, el Secretario fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Naucalpan, Estado de México, 30 de abril del 2003.-Secretario de Acuerdos, Lic. M. Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

920-A1.-7, 16 y 27 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 195/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por PABLO BECERRIL MENDIETA Y OTROS EN CONTRA DE RAFAEL DE JESUS, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LA CONCEPCION, MARIA DE LA PAZ VIRGINIA Y MARIA GUEDELIA todos de apellidos HIDALGO DE LA TEJA Y MARIA DE LA LUZ DE LA TEJA VIUDA DE HIDALGO, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva o usucapión de los inmuebles que a continuación se describen.-De PABLO BECERRIL

MENDIETA.- al noreste: 273.426 metros, con David Arriaga Pliego; al sureste: 199.26 metros con Propiedad particular; al suroeste: 270.47 metros, con Clemente Garduño Rivera y al noroeste: 198.99 metros con Aureliano Marín Marín y Rodolfo Bernal Maldonado, con una superficie aproximada de: 54,241.40 metros cuadrados, de JUAN BECERRIL MENDIETA.- al norte: 498.23 metros con Anselmo Quintana Garfias; al sur: 473.07 metros con Enrique Colín Jiménez; al oriente: 125.71 metros, con Joaquín Cobarruvias López y Bernardo Vega Contreras y al poniente: en 2 líneas 60.49 y 82.23 metros con Jesús Jordán Montoro; de Delfino Becerril Mendieta, al norte: 498.33 metros con Juan Aureliano Marín Marín; al sur: 505.77 metros con Anselmo Quintana Garfias; al oriente: 123.40 metros, Mauro Quintana Garfias y Rubén Vega Contreras y al poniente: 3 líneas 34.82, 26.99 y 59.79 metros con Cabecera de Indígenas, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de RODOLFO BERNAL MALDONADO.- al norte: 3 líneas 134.82, 85.74 y 85.31 metros con Sabana del Refugio; al sur: 265.00 metros con Rodolfo Bernal Maldonado; al oriente: 263.43 metros, David Arriaga Pliego y Francisco Fuentes Estrada y al poniente: 133.63 metros con Juan Estrada Carbajal, con una superficie aproximada de: 54,241.40 metros cuadrados y B).- La cancelación parcial del Registro que existe a favor de los demandados respecto al inmueble objeto de este Juicio, el cual se encuentra inscrito a favor de los mismos y cuyos datos registrales son los siguientes: ASIENTO 367, Libro Primero, Sección Primera, Volumen XXX, de fecha 20 de agosto de 1983, a fojas setenta vuelta y setenta y una frente.- Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veintinueve de abril del dos mil tres, ordenó se emplazara a los demandados RAFAEL DE JESUS, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LA CONCEPCION, MARIA DE LA PAZ VIRGINIA Y MARIA GUEDELIA todos de apellidos HIDALGO DE LA TEJA Y MARIA DE LA LUZ DE LA TEJA VIUDA DE HIDALGO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparecen por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.-Valle de Bravo, México, veintiocho de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

1555.-7, 19 y 29 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: PEDRO GERARDO PAREDES PENICHE.

SE HACE SABER; Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 850/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por CATALINA BERENICE CASTRO SALAZAR en contra de PEDRO GERARDO PAREDES PENICHE, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une en base a la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México.

Metepec, México, veinticinco de abril del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por CATALINA BERENICE CASTRO SALAZAR, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec y la Dirección General de Aprehensiones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado PEDRO GERARDO PAREDES PENICHE, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica

1553.-7, 16 y 27 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 152/03, en la vía de jurisdicción voluntaria de (información de dominio), promovido por MARGARITO JIMENEZ CASTILLO, respecto del bien inmueble, ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez, Santiago Miltepec, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: dos líneas: 18.00 m y 7.20 m con vereda, al sur: 24.00 m con Lidia Arriaga viuda de Castillo, al oriente: 20.34 m con Blas Peñalzoza Romero, al poniente: 12.73 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, y con fundamento en los artículos 1.29, 3.20, 3.21, 3.22 y 3.23 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el cursante en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación diaria, notifíquese al Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a la autoridad municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.- Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil tres.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1560.-7 y 12 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 184/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DAVID ARRIAGA PLIEGO Y OTROS en contra de RAFAEL DE JESUS, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LA CONCEPCION, MARIA DE LA PAZ VIRGINIA Y MARIA GUDELIA todos de apellidos HIDALGO DE LA TEJA Y MARIA DE LA LUZ DE LA TEJA VIUDA DE HIDALGO, de quien les demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva o usucapión de los inmuebles que a continuación se describen, De DAVID ARRIAGA PLIEGO: al norte: 248.66 m con Francisco Fuentes Estrada; al sur: 273.42 m con Pablo Becerril Mendieta; al oriente: 3 líneas de 37.46, 106.23 y 64.04 m con Sábana de San Jerónimo; y al poniente: 205.72 m con Emiliano Barrientos Díaz y Josefina Colín Quintero, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de GERARDO BARRIENTOS GIL: al norte: 505.77 m con Delfino Becerril Mendieta; al sur: 498.33 m con Juan Becerril Mendieta; al oriente: 125.47 m con Mauro Quintana Garfias y Joaquín Colín Quintero; y al poniente: en 4 líneas 55.17, 27.00, 21.74 y 26.74 m con Jesús Jordán Montoro, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de MAURO QUINTANA GARFIAS: al norte: 4 líneas 292.45, 43.86, 108.69 y 94.66 m con Rubén Venegas Contreras y Familia Jordán; al sur: 437.17 m con Joaquín Cobarrubias López; al oriente: 3 líneas 68.50, 33.62 y 106.46 m con Familia Venegas Jordán y Miguel Estrada Colín; y al poniente: 169.42 m con Delfino Becerril Mendieta y Anselmo Quintana Garfias, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de JUAN AURELIANO MARIN MARIN: al norte: 383.95 m con Josefa Colón Quintero; al sur: 498.23 m con Delfino Becerril Mendieta; al oriente: 125.75 m con Cabecera de Indígenas, con una superficie aproximada de 54,241 metros

cuadrados, de EDUARDO BERNAL MALDONADO: al norte: 282.80 m con Clemente Garduño Rivera; al sur: en 6 líneas 21.81, 48.94 28.68, 39.85, 122.50 Y 37.49 con pequeñas propiedades de Mesas de San Martín; al oriente: 3 líneas 52.15, 83.20 y 34.02 m con Antonio Munguía; al poniente: 180.81 m con Valentín Estrada Colín y Julia Estrada García, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de SILVINA BERNAL MALDONADO: al norte: 302.48 m con Santos Bernal Salinas; al oriente: en 3 líneas 172.59, 26.16 y 64.91 m con Aureliano Marín Marín y Valentín Estrada Colín; al poniente: 5 líneas 47.50, 52.07, 75.16, 89.23 y 150.66 m con pequeñas propiedades de Mesas de San Martín, con una superficie aproximada de 31,074.77 metros cuadrados, de SILVINA BERNAL MALDONADO: al norte: 295.36 m con Bernardo Vega Contreras; al sur: 2 líneas 64.21 y 72.17 m con Canal Cutzamala; al oriente: 2 líneas 25.64 y 72.17 m con Canal Cutzamala; y al poniente: 117.79 m con Paulino Estrada García, con una superficie aproximada de 23,166.66 metros cuadrados, de RODOLFO BERNAL MALDONADO: al norte: 265.28 m con Manuel Bernal Martínez; al sur: 268.49 m con Aureliano Marín Marín; al oriente: 203.27 m con David Arriaga Pliego y Pablo Becerril Mendieta; y al poniente: 203.27 m con Juan Estrada Carbajal y Fernando Fuentes Estrada, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de CLEMENTE GARDUÑO RIVERA: al norte: 270.47 m con Pablo Becerril Mendieta; al sur: 282.80 m con Eduardo Bernal Maldonado; al oriente: 3 líneas 35.73, 76.22 y 83.93 m con Aureliano Marín Marín y Valentín Estrada Colín, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de JOAQUIN COBARRUVIAS LOPEZ: al norte: 437.17 m con Mauro Quintana Garfias; al sur: 393.21 m con Bernardo Vega Contreras; al oriente: 2 líneas 39.38 y 98.58 m con Canal Cutzamala; y al poniente: 150.71 m con Anselmo Quintana Garfias y Juan Becerril Mendieta, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados y de SANTOS BERNAL SALINAS: al norte: 478.61 m con Fernando Fuentes Estrada; al sur: en 4 líneas 45.01, 48.89, 39.72 y 302.48 m con Silvina Bernal Maldonado y pequeñas propiedades de Mesas de San Martín; al oriente: 123.62 m con Aureliano Marín Marín; y al poniente: 3 líneas 17.19, 27.36 y 54.94 m con pequeñas propiedades de Mesas de San Martín, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, y B).- La cancelación parcial del registro que existe a favor de los demandados respecto al inmueble objeto de este juicio, el cual se encuentra inscrito a favor de los mismos y cuyos datos registrales son los siguientes: asiento 367, libro primero, sección primera, volumen XXX, de fecha 20 de agosto de 1983, a fojas setenta vuelta y setenta y una frente. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veintidós de abril del dos mil tres, ordenó se emplazara a los demandados RAFAEL DE JESUS, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LA CONCEPCION, MARIA DE LA PAZ VIRGINIA Y MARIA GUDELIA todos de apellidos HIDALGO DE LA TEJA Y MARIA DE LA LUZ DE LA TEJA VIUDA DE HIDALGO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparecen por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Valle de Bravo, México, veintiocho de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

1556.-7, 16 y 27 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 180/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ANDRES FUENTES MARIN Y OTROS en contra de RAFAEL DE JESUS, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LA CONCEPCION, MARIA DE LA PAZ VIRGINIA Y MARIA GUDELIA todos de apellidos HIDALGO DE LA TEJA Y MARIA DE LA LUZ DE

LA TEJA VIUDA DE HIDALGO, de quien les demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva o usucapión de los inmuebles que a continuación se describen. De ANDRES FUENTES MARIN: al norte: 477.74 m con Clemente Estrada Colin; al sur: 471.10 m con Emiliano Barrientos Diaz; al suroeste: 4 líneas de 47.31, 24.44, 18.26 y 45.50 m con Cabecera de Indígenas; y al noroeste: 2 líneas de 57.37 y 69.43 m con Familia Quintero, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de FRANCISCO FUENTES ESTRADA: al norte: 4 líneas 32.21, 80.71, 129.44 y 59.00 m con Sábana del Refugio; al sur: 248.66 m con David Arriaga Pliego; al oriente: 5 líneas de 32.16, 65.40, 73.50, 30.07 y 83.81 m con Sábana de San Jerónimo; y al poniente: 156.83 m con camino, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de FERNANDO FUENTES ESTRADA: al norte: 4 líneas 39.29, 30.31, 30.88 y 485.08 m con Rodrigo Fuentes Estrada; al sur: 2 líneas de 47.33 y 478.61 m con Santos Bernal Salinas; al oriente: 99.67 m con Rodolfo Bernal Maldonado; y al poniente: 4 líneas 27.28, 43.97, 14.87 y 18.51 m con pequeñas propiedades de Mesas de San Martín, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de JUANA ESTRADA CARBAJAL: al norte: en 7 líneas 49.70, 41.28, 64.71, 43.02, 103.22, 88.46 y 111.05 m con Sábana del Refugio; al sur: 485.06 m con Fernando Fuentes Estrada; al oriente: 2 líneas 89.47 y 131.30 m con Manuel Bernal Martínez y Rodolfo Bernal Maldonado, con una superficie aproximada de 47,940.20 metros cuadrados, de BERNARDO VEGA CONTRERAS: al norte: 293.21 m con Joaquín Covarrubias López; al sur: 284.03 m con Silvana Bernal Maldonado; al oriente: 2 líneas 70.03 y 96.45 m con Canal Cutzamala; al poniente: 175.85 m con Enrique Colin Jiménez, con una superficie aproximada de 57,960.23 metros cuadrados, de RUBEN VEGA CONTRERAS: al norte: 350.21 m con Gerardo Barrientos Gil; al sur: 292.46 m con Mauro Quintana Garfías; al noreste: 80.18 m con Familia Vega Jordán; y al suroeste: 186.77 m con Juan Aureliano Marín Marín, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de EMILIANO BARRIENTOS DIAZ: al norte: 471.10 m con Andrés Fuentes Marín; al sur: 492.82 m con Ignacio Romero Estrada; al noroeste: 82.55 m con familia Quintero y Gerardo Barrientos Gil; y al poniente: 2 líneas 66.35 y 51.74 m con Cabecera de Indígenas, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, y B).- La cancelación parcial del registro que existe a favor de los demandados respecto al inmueble objeto de este juicio, el cual se encuentra inscrito a favor de los mismos y cuyos datos registrales son los siguientes: asiento 367, libro primero, sección primera, volumen XXX, de fecha 20 de agosto de 1983, a fojas setenta y siete y una frente. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veintidós de abril del dos mil tres, ordenó se emplazara a los demandados RAFAEL DE JESUS, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LA CONCEPCION, MARIA DE LA PAZ VIRGINIA Y MARIA GUEDELIA todos de apellidos HIDALGO DE LA TEJA Y MARIA DE LA LUZ DE LA TEJA VIUDA DE HIDALGO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparecen por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Valle de Bravo, México, veintiocho de abril del dos mil tres.-
Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

1557.-7, 16 y 27 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE
METEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 873/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LICENCIADA CATALINA MA. DE LOS ANGELES RUIZ FLORES Y NATIVIDAD PEDRO SANTANA MONTORO en contra de AUTOMOTRIZ PINO SUAREZ a través de su representante legal RANULFO ESQUIVEL PACHECO, la

Licenciada RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO Jueza Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe, señaló las once horas del día veintiocho de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: vehículo Ford Pick Up -F20, estándar, dos puertas, modelo 1976, sin número de motor, número de serie F25MLA020142, capacidad tres personas, placas de circulación KP62407 del Estado de México, color blanco con franjas color azul cielo, en regular estado de conservación, para lo cual convóquense a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 25,500.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), que fuera valuado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, y al cual se conformó con el mismo el actor.

Dado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, Estado de México, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Lucía Tobar Castañeda.-Rúbrica.

1561.-7, 8 y 9 mayo.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1053/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JESUS GALARZA ACOSTA y OFELIA GARCIA GILBERT DE GALARZA en contra de AUSTRORPLAN DE MEXICO, S.A., reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de escritura pública de compra venta ante el Notario Público, respecto del terreno y casa ubicada en lote 6, manzana 37, casa número oficial 10, de la calle Faisán, Fraccionamiento Fuentes de Satélite, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; y B).- El pago de los gastos y costas que origine el juicio, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, quince de abril del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a OFELIA GARCIA GILBERT DE GALARZA, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada AUSTRORPLAN DE MEXICO, S.A., procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere, asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación, por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.
922-A1.-7, 16 y 27 mayo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUÁREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 47/88-2.
JUICIO: SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
GLORIA HADAD HARFUCH VIUDA DE YUNES.
DENUNCIANTE: GLORIA MARIA YUNES HADAD.

En los autos del expediente al rubro citado, el Juez Tercero Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó en fecha diez de abril del año dos mil tres, un auto que en su parte conducente dice:

"Con el curso de cuenta de ISABEL MERCEDES ANGELES ALCARAZ, visto su contenido, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758 y 763 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la venta judicial en subasta pública del bien inmueble ubicado en Cerro del Fortín número 114, Colonia Campestre Churubusco, lote número 20, de la manzana tres, sección primera, Fraccionamiento Campestre Churubusco, en un precio no menor de (\$ 1'167,224) UN MILLON CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N., precio en que fue valuado el inmueble tal y como se desprende de autos, convóquese a postores por medio de edictos que se publicaran dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y fijese en la tabla de aviso de este tribunal en los términos señalados".

Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días del mes de abril de 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

923-A1.-7 y 15 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

YOLANDA YAÑEZ ARIAS, MONICA GABRIELA HERRERA YAÑEZ, JORGE ALBERTO HERRERA YAÑEZ, JULIA MARCELA HERRERA TORRES Y NANCY HERRERA TORRES.

Se le hace saber que en los autos del expediente número 1095/82, relativo a la denuncia de la sucesión intestamentaria a bienes de HERRERA OCHOA FRANCISCO JAVIER, su albacea JAVIER HERRERA TORRES esta promoviendo incidente de autorización judicial para vender el inmueble que forma parte de la masa hereditaria ubicado en el número 17, manzana 32, lote 83, de la calle Bosques de Colombia, del Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta ciudad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dilucidar los derachos que pudieran corresponderle respecto a dicho inmueble, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

572-B1.-7, 19 y 29 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ALFREDO CASTILLO RIVAS, ELIZABETH ASCENCION JUAREZ MALDONADO Y ELVIRA HERRERA MARTINEZ.

ARTURO CASTILLO RIVAS, por su propio derecho, en el expediente número 699/2002, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la nulidad absoluta del contrato privado de compraventa, celebrado por ELVIRA HERRERA MARTINEZ como vendedora y ELIZABETH ASCENCION JUAREZ MALDONADO, como compradora, respecto del lote de terreno uno (1), de la manzana letra "S", de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, entre otras prestaciones. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a

los catorce (14) días del mes de abril del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

573-B1.-7. 16 y 27 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 341/2000, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CRESCENCIANO LOPEZ CASTILLO en contra de FRANCISCO ESPINOZA CONTRERAS Y J. BLAS MORENO GARCIA, el C. juez del conocimiento señala las once horas con treinta minutos del día veintuno de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate en la que se anuncia la disolución de la copropiedad de la casa ubicada en Cocheras número doscientos diez, Colonia Metropolitana de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 219,573.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), ello en atención a la deducción que se realiza al precio primitivo, en cumplimiento a lo ordenado en el tercer punto resolutivo de la sentencia de fecha diez de octubre del año dos mil y en audiencia de fecha quince de abril del año dos mil tres.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, entregado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

574-B1.-7 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 123/03, relativo al juicio procedimiento no contencioso de inmatriculación mediante información de dominio promovido por JENEROSO MORA MARTINEZ, respecto del inmueble ubicado en Avenida 5 de Mayo número tres, en el Barrio San Pablo en el poblado de Tecaxic, del Municipio de Toluca, con una superficie aproximada de 958 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 65.00 metros colindando con Juan Enésimo Torres Martínez; al sur: 60 metros colindando con Avenida 5 de Mayo; al oriente: 41.80 metros colindando con Escuela Primaria Juan Pavón de Morelos y Juan Torres Martínez.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1544.-7 y 12 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

CRISTINA ORTIZ ROJO.

GOMEZ GUTIERREZ ELIA, por su propio derecho, demanda a SOTELO FLORES APOLINAR Y CRISTINA ORTIZ ROJO; en el expediente marcado con el número 568/2002-2, relativo al juicio ordinario civil la usucapión de la casa y terreno ubicado en Avenida Ixtapopo y calle Alpino Chamonix, lote 2007, de la manzana 198, zona 2, del Exejido Santa María Ticoman, ahora Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias las siguientes: al noreste: 10.00 metros con lote 2012 y 10.00 metros con lote 2012; al suroeste: 19.90 metros con calle Alpinistas Chamonix; al sureste: 25.00 metros con lote 2008; al noroeste: 24.75 con calle Excursionistas Ixtapopo.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la codemandada CRISTINA ORTIZ ROJO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a dicha persona por medio de edictos; para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a fin de que conteste la demanda por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepanitla, México; con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones personales en términos de lo dispuesto por el artículo 1.166 y 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos del Juzgado correspondiente. Dado en el local de este Juzgado a los treinta días del mes de abril del dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1545.-7, 16 y 27 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

La C. HILDA RAMIREZ GARCIA, promueve en el expediente 641/02, promueve procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, del terreno urbano con casa habitación en el construido denominado "Frac. Nextlalenco", ubicado en calle Lerdo de Tejada sin número, Otumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: (13.00) trece metros, con calle Lerdo de Tejada; al sur: (13.00) trece metros, con María de los Angeles Duana Castillo; al oriente: (20.00) veinte metros, con Cerrada de Francisco Espejel; y al poniente: (20.00) veinte metros, con Marcial González Jiménez, teniendo una superficie de (260.00) doscientos sesenta metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de los de mayor circulación, por (2) dos veces de (2) dos en (2) dos días. Otumba, Estado de México, (11) once de marzo del año (2003) dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1546.-7 y 12 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 548/2000, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de FRANCISCO CARBAJAL EZETA Y BLANCA ESTHELA MONROY PONCE, se señalaron las diez horas del día cinco de junio de dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Hidalgo oriente número 1324-B, Colonia Juan Beltrán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.30 metros con el resto de la propiedad; al sur: 10.30 metros con calle sin nombre (la de su ubicación); al oriente: 28.50 metros con el resto de la propiedad; y al poniente: 28.50 metros con el Licenciado José Antonio Muñoz, con una superficie total aproximada de 291.55 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1072-1822, a fojas 121, del volumen 320, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$754,515.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la tercera almoneda de remate. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose su venta, convóquese postores y cítese acreedores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1548.-7, 13 y 19 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

Por este conducto se le hace saber que: EFREN MACEDO MACEDO, le demanda en el expediente número 68/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número doce, de la manzana veinte supermanzana 6, ubicado en la calle Valle de Fértil de la Colonia Valle de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 11; al sur: 17.50 metros con lote 13; al oriente: 7.00 metros con calle Valle de Fértil; al poniente: 7.00 metros con lote 51; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcōyotl a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

575-B1.-7, 16 y 27 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA DE LA LUZ RAMIREZ ORNELAS.

Se hace de su conocimiento que SOLEDAD ORNELAS, en el expediente registrado bajo el número 02/2003, en la vía jurisdicción mixta denunció juicio sucesorio intestamentario a bienes de CELSO RAMIREZ SUAREZ, para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, hágase saber a dicha persona, la radicación del presente juicio con el objeto de que comparezca a justificar sus derechos hereditarios y acreditar su entroncamiento con el autor de la sucesión, a través de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta Ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial, haciéndose saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el plazo ya mencionado con anterioridad.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Texcoco de Mora, Estado de México a dos de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

576-B1.-7, 16 y 27 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JULIA RUIZ BARRUETA Y VERONICA VIVEROS RUIZ, promoviendo por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil en el expediente número 782/2002-2, las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión, del inmueble identificado como lote número 16, de la manzana 127, de la Calle 21,

del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de cuarenta y nueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: siete metros con lote quince; al sur: en siete metros con lote diecisiete; al oriente: en siete metros con calle Veintuno; y al poniente: en siete metros con lote particular. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

577-B1.-7, 16 y 27 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE DE LOS ANGELES LOPEZ.

FELIPA DE LOS ANGELES SANTIAGO, por su propio derecho, en el expediente número 139/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapción respecto del lote de terreno número 36, manzana 100, ubicado en el número 158 de la Calle 18, de la Colonia Esperanza, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 8; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con Calle 18; y al poniente: 8.00 m con lote 50; y con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales; Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

578-B1.-7, 16 y 27 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA B
EXP. 510/2002.

SR. ENRIQUE SARMIENTO Y JUAN DE LA CRUZ GOMEZ.

EN LOS AUTOS DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR SANCHEZ MANZANO JESUS, BENJAMIN VALENCIA DIAZ, PORFIRIO GAMBOA TENORIO Y FRANCISCA VAZQUEZ CAMACHO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS FUNDADORES DE LA UNION DE COMERCIANTES DE LOS DIAS DE TIANGUIS EN EL DISTRITO FEDERAL Y ESTADOS DE LA REPUBLICA ASOCIACION CIVIL (A.C.), LA C. JUEZ TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DICTO UN AUTO EN FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, ORDENO: PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA EL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, A LAS QUINCE HORAS, EN EL AUDITORIO DE PARTICIPACION CIUDADANA, ANEXO AL EDIFICIO DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO SIN NUMERO, ESQUINA CON VICENTE VILLADA,

COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, DELEGACION POLITICA DE GUSTAVO A. MADERO EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO LA

ORDEN DEL DIA.**I.- LISTA DE ASISTENCIA**

La Acreditación para el ingreso a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS FUNDADORES**, se hará mediante presentación de identificación oficial como es: credencial para votar o pasaporte vigente, cartilla del Servicios Militar, la cual será cotejada a través de la relación que de SOCIOS FUNDADORES, que a continuación de detalla y que corre agregada al testimonio de la escritura número veintiocho mil ochocientos noventa y tres (28,893), de fecha catorce de abril de mil novecientos setenta y dos, pasada ante la Fe. Del Notario Público número veintinueve (29) de esta Ciudad de México, Licenciado LUIS MONTES DE OCA:

- I. EL SEÑOR BENJAMIN VALENCIA DIAZ
- II. EL SEÑOR PORFIRIO GAMBOA TENORIO
- III. EL SEÑOR RUTILIO DIAZ ARANDA (FINADO)
- IV. LA SEÑORA FRANCISCA VAZQUEZ CAMACHO
- V. EL SEÑOR MAURO GAMBOA TENORIO (FINADO)
- VI. EL SEÑOR JESUS SANCHEZ MANZANO
- VII. EL SEÑOR MANUEL CAMELA COYOC (COYOTL) (FINADO)
- VIII. EL SEÑOR CRESCENCIO CAMELA DIAZ
- IX. EL SEÑOR PANFILO CAMELA COYOC (COYOTL) (FINADO)
- X. LA SEÑORA JOSEFINA FLORES VALDEZ
- XI. EL SEÑOR MANUEL ARQUISIRA RUIZ
- XII. LA SEÑORA ROSH CASTILLO FLORES
- XIII. EL SEÑOR RICARDO MARIN SANDOVAL
- XIV. EL SEÑOR JOSE DE VALTIERRA REYES (FINADO)
- XV. EL SEÑOR RICARDO JUAREZ MARIN
- XVI. EL SEÑOR RUFINO GONZALEZ PAPAQUI (FINADO)
- XVII. EL SEÑOR LORENZO LOPEZ CARRASCO
- XVIII. EL SEÑOR FILEMON MENDOZA DE ESPINOSA
- XIX. EL SEÑOR JOSE DEGOLLADO VALLE (FINADO)
- XX. EL SEÑOR EDMUNDO (HUICHIL) QUECHOLATH
- XXI. EL SEÑOR JUAN MANUEL CORONA
- XXII. EL SEÑOR OCTAVIANO CAMELA COYOC (COYOTL) (FINADO)
- XXIII. EL SEÑOR ENRIQUE SARMIENTO
- XXIV. EL SEÑOR JUAN DE LA CRUZ GOMEZ
- XXV. EL SEÑORA JOSEFINA FLORES DE CHAVES

II.- INSTALACION DE LA MESA DE DEBATES.

DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES, EL CUAL SERA REALIZADO POR LOS MISMOS SOCIOS FUNDADORES QUE ESTEN PRESENTES.

EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE DEBATES, EL CUAL SERA REALIZADO POR LOS MISMOS SOCIOS FUNDADORES QUE ESTEN PRESENTES.

III.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS FUNDADORES.

Para que quede instalada la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS FUNDADORES, en primera convocatoria se requiere de un quórum del 50% más uno, el número de asociados fundadores que existen en relación del Acta Constitutiva VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (28,895) de no ser así se suspenderá por treinta minutos y en segunda convocatoria se dará inicio a la Asamblea con la asistencia que haya hasta ese momento.

De igual forma manifestamos BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que a la fecha algunos de los SOCIOS FUNDADORES, ya fallecieron, como se acredita con las Acta de defunción que se acompañan a la presente Orden del Día, **COMO ANEXOS UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO**, la cual será tomada en cuenta, para dar inicio a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS FUNDADORES, en segunda convocatoria.

IV.- LECTURA DE LA ORDEN DEL DIA

ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS FUNDADORES DE LA UNION DE COMERCIANTES DE LOS DIAS DE TIANGUIS EN EL DISTRITO FEDERAL Y ESTADOS DE LA REPUBLICA, ASOCIACION CIVIL.

V.- LA CONVALIDACION DEL INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA (95780), DEL LIBRO NUMERO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO (1.718) DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y CUATRO (64) DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO LUIS GONZALO ZERMEÑO MAEDA, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO (PERSONAS MORALES), EN EL FOLIO NUMERO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES (48,403) DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

VI. LA CESION DE DERECHOS Y PARTES SOCIALES QUE CONFORME A LA LEY Y A LOS ESTATUTOS DEL ACTA CONSTITUTIVA YA MENCIONADA y en atención a lo estipulado en la Cláusula décima segunda que a la letra dice:

"Los socios fundadores, harán aportaciones a cuenta de capital de la Empresa Estarán a las utilidades o pérdidas de la misma y disfrutará de todos los derechos que les concede el Código Civil vigente: Su admisión se determinará por acuerdo de asamblea por una votación mínima del setenta y cinco por ciento de socios fundados, con igual representación del capital y su remoción se hará también por acuerdo de la asamblea por una votación igual a la de su elección; Los socios fundadores podrán ceder sus partes sociales, gozando en este caso los socios del derecho del tanto, el que deberá ejercer dentro de los ocho días siguientes a la notificación que se les haga por cualquier medio de la cesiones; Transcurrido el plazo para el ejercicio del derecho del tanto las cesiones de derechos sociales se harán libremente a favor de terceros ajenos a la Asociación; El cesionario para el caso de no ser socio, por el simple acto de la cesión de derechos, será considerado como socio fundador, sin mas trámite, por la asamblea general..."

De la anteriormente transcrito se desprende que los SOCIOS FUNDADORES, tienen legalmente la facultad y libertad de ceder derechos y partes sociales adquiridos al momento de hacer signado el instrumento notarial en cuestión por los SOCIOS FUNDADORES SEÑALAN DESDE ESTE MOMENTO A LAS PERSONAS A LAS QUE CEDERAN SUS DERECHOS siendo los siguientes:

CEDENTE	CESIONARIO
SR. PORFIRIO GAMBOA TENORIO	SR. MELITON VIVEROS CRUZ
SRA. FRANCISCA VAZQUEZ CAMACHO	SRA. ANA MARIA RAMIREZ ALEMAN
SR. JESUS SANCHEZ MANZANO	SR. JUAN MANUEL VELAZQUEZ VEGA
SR. BENJAMIN VALENCIA DIAZ	SRA. SANDRA SILVIA MARTINEZ HERNANDEZ.

VII.- CONVALIDACION, RECONOCIMIENTO Y APROBACION, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA UNION DE COMERCIANTES DE LOS DIAS DE TIANGUIS EN EL DISTRITO FEDERAL Y ESTADOS DE LA REPUBLICA, ASOCIACION CIVIL, QUE ACTUALMENTE PRESIDE LA SEÑORA ANA MARIA RAMIREZ ALEMAN.

VIII.- LA DISCUSION, APROBACION Y CONVALIDACION DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE SE LLEVARON EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA UNION DE COMERCIANTES DE LOS DIAS DE TIANGUIS EN EL DISTRITO FEDERAL Y ESTADOS DE LA REPUBLICA, ASOCIACION CIVIL, FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, MISMA QUE SE REALIZO EN EL "AUDITORIO QUETZALCOATL", DENTRO DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DELEGACION POLITICA DE GUSTAVO A. MADERO.

IX.- CONVALIDACION DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS JURIDICOS REALIZADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA UNION DE COMERCIANTES DE LOS DIAS DE TIANGUIS EN EL DISTRITO FEDERAL Y ESTADOS DE LA REPUBLICA, ASOCIACION CIVIL QUE ACTUALMENTE PRESIDE LA SEÑORA ANA MARIA RAMIREZ ALEMAN.

X.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS FUNDADORES DE LA UNION DE COMERCIANTES DE LOS DIAS DE TIANGUIS EN EL DISTRITO FEDERAL Y ESTADOS DE LA REPUBLICA, ASOCIACION CIVIL.

QUE ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS FUNDADORES.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO como en el periódico de mayor circulación de dicha entidad. La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Luz María Hernández Ramírez.-Rúbrica.

579-B1.-7, 12 y 15 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E DICTOS

Exp. 02578/03, ANA LUISA CONTLA MURILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Altale", ubicado en calle de Marzo, Barrio de La Resurrección, municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 27.86 m con Lilia Solorzano Quevedo y Santa Jiménez González, sur: 27.06 m con calle 2 de Marzo, oriente: 53.48 m con María del Pilar Jiménez Romero y/otro, poniente: 57.03 m con Filemón Jiménez. Superficie aproximada de: 1,510.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02574/03, AMELIA SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuaumpachuca", ubicado en Barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 86.65 m con propiedad privada, sur: 87.85 m con Armando López Arleaga, oriente: 27.80 m con Avenida Las Rosas, poniente: 26.45 m con Avenida San Buena Ventura. Superficie aproximada de: 2,366.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02573/03, CELIA MORENO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Caipultitla", ubicado en 16 de Septiembre No. 30, San Pablito, municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, México, Estado de México, mide y linda: norte: 2.50 m con calle 16 de Septiembre, norte: 11.40 m con Gabino Moreno, sur: 12.40 m con José Zavala, sur: 1.20 m con José Zavala, oriente: 40.00 m con Gabino Moreno, oriente: 18.00 m con Porfirio Zavala, poniente: 43.50 m con Matilde Moreno Nájera. Superficie aproximada de: 332.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02572/03, MARIA DE LA PAZ LAZCANO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Papalotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, México, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 7.90 m con Amanda Velásquez Miranda, sur: 7.90 m con Amanda Velásquez Miranda, oriente: 14.00 m con Amanda Velásquez Miranda, poniente: 14.00 m con calle Victoria. Superficie aproximada de: 110.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02571/03, ANTONIO BAÑOS QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huexolilla I", ubicado en Santa María, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 19.10 m con Remedios Baños Quintero, sur: 19.15 m con Remedios Mendoza, oriente: 14.00 m con Pablo Baños, poniente: 16.65 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de: 264.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02570/03, CELSO ESPINOZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Ixquiltán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 30.00 m con Cerro de Ixquiltán, sur: 30.00 m con camino a Tlaltecahuacan, oriente: 30.00 m con Guadalupe Reyes, poniente: 30.00 m con falda de cerro. Superficie aproximada de: 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02569/03, MARIA ESTHER GABRIEL PANIAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Benjamín Mejía Alonso, sur: 10.00 m con calle sin nombre, oriente: 20.00 m con Benjamín Mejía Alonso, poniente: 20.00 m con Benjamín Mejía Alonso. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02568/03, ELODIA GUTIERREZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xalpa", ubicado en San Pablito, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.00 m con Paula Buendía Zamudio, sur: 13.00 m con Angélica Zavala López, oriente: 20.00 m con Paula Buendía Zamudio y Oscar Zavala, poniente: 20.00 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02567/03, JESUS RUPERTO MUCIÑO RAYMUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapahuetzia", ubicado en Santo Tomás Apilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: noreste: 35.50 m con calle privada, al noreste: 12.74 m con Margarita Raymundo Espinoza, al noreste: 29.40 m con Margarita

Raymundo Espinoza, al noreste: 14.07 m con Pablo Sánchez Raymundo, al sureste: 44.00 m con calle Avenida del Trabajo, al suroeste: 41.27 m con Pablo Sánchez Raymundo. Superficie aproximada de: 1,594.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02566/03, PEDRO CRUZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apatenco", ubicado en San Miguel Tocula, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Estado de México, mide y linda: norte: 11.25 m con cuarta Cerrada de Melchor Ocampo, sur: 11.25 m con Alejandra Susana Ruiz Ruiz, oriente: 12.00 m con Luis Contreras Rojas, poniente: 12.00 m con María Elena Green Correa. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02565/03, AGUSTIN IGNACIO BAEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coloxtitla", ubicado en La Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, México, Estado de México, mide y linda: norte: 11.80 m con Adrián Báez Romero, sur: 18.40 m con camino público, oriente: 26.30 m con Francisco Báez Balcazar, poniente: 15.70 m con camino particular. Superficie aproximada de: 317.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02564/03, HECTOR RAMON GUERRERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Uixtoco", ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Elba Arrieta Pérez, sur: 8.00 m con Alberta Miguel Cruz, oriente: 22.00 m con Juan Chávez Portillo, poniente: 22.00 m con Alfredo Cruz Estrada. Superficie aproximada de: 176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02563/03, CAROLINA CONTRERAS DE VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Martín", ubicado en Cerrada de Moctezuma, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.50 m con calle, sur: 10.20 m con tabiquera de Efrén Tierra Blanca Ramírez, oriente: 15.10 m con lote 03 de Miguel Castro Molina, poniente: 15.20 m con lote 01 y lote 11 de María Luisa Zanjas Victoriano. Superficie aproximada de: 140.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02562/03, GREGORIO LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en calle Lerdo de Tejada, Colonia Presidentes, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con Cerrada de Díaz Ordaz, sur: 8.00 m con retorno Lerdo de Tejada, oriente: 15.00 m con lote 24 de Genaro Pérez Alonso, poniente: 15.00 m con lote 22 de Leonardo Carrera Zaragoza. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02561/03, IGNACIA RAMIREZ VDA. DE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "A Piso", ubicado en San Juan Tezontla, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Estado de México, mide y linda: norte: 126.00 m con Fausto Miranda, sur: 126.00 m con Arísteo Peralta M., oriente: 11.00 m con río, poniente: 9.00 m con camino. Superficie aproximada de: 1,260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02560/03, IGNACIA RAMIREZ VDA. DE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xococalco", ubicado en San Juan Tezompá, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Estado de México, mide y linda: norte: 13.00 m con Fernando Miranda, sur: 13.00 m con camino, oriente: 8.40 m con camino, poniente: 8.40 m con camino. Superficie aproximada de: 109.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02559/03, MA. ANTONIETA ESPINOZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en Cerrada de Moctezuma, Barrio México 86, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.01 m con segunda cerrada de Moctezuma, sur: 14.01 m con lote 21 de Félix Ríos Luis, oriente: 9.85 m con Segunda Cerrada de Moctezuma, poniente: 9.65 m con lote 17 de Cuauhtémoc Ríos Luis. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 02558/03, PASCUAL GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Axayopa", ubicado en San Andrés de Las Peras, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 30.70 m con Ricardo Espinoza Soto; al sur: 28.90 m con Zeferino Espinosa González; al oriente: 14.00 m con Zeferino Espinosa González; poniente: 11.00 y 3.00 m con calle. Superficie aproximada de 417.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02557/03, SAUL DE LA CRUZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tapalcapa I", ubicado en Barrio San Pedro, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.40 m con José Gutiérrez Zarazua; al sur: 12.40 m con calle privada; al oriente: 3.50 m con calle de La Paz; al poniente: 3.50 con Guillermo de la Cruz Espinosa. Superficie aproximada de 43.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 02556/03, GREGORIO OLIVARES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Otenco", ubicado en San Pablito, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.10 m con Avenida Hidalgo; al sur: 4.13 m con Facundo Pérez Uribe; al sur: 8.06 m con Wenceslao Avila Rodríguez; al oriente: 23.15 m con Refugio Olivares Herrera; al poniente: 9.28 m con Jocundo Pérez Uribe; al poniente: 14.47 m con Jocundo Pérez Uribe. Superficie aproximada de 224.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1156/03, MARIA TERESA MENDOZA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en Guadalupe Reinas, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 53.00 m con Guadalupe Ramirez; al sur: 78.00 m con José Ramirez; al oriente: 46.00 m con Ferrocarril; al poniente: 76.00 m con Irma Valencia. Superficie aproximada de 3,995.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1155/03, GREGORIO GUZMAN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Pedro", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m con sucesión de Juan Badillo; al sur: 30.00 m con sucesión de Epifanio Sánchez; al oriente: 125.00 m con Guadalupe de la Rosa; al poniente: 125.00 m con Julio Martínez. Superficie aproximada de 3,750.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1154/03, VITELIA ELIZABETH RODRIGUEZ MENDOZA Y MARIO CERVANTES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tetichila", ubicado en Guadalupe Relinas, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 47.00 m con calle; al sur: 47.00 m con Jagüey; al oriente: 143.00 m con calle; al poniente: 143.00 m con Barranquilla. Superficie aproximada de 6.721.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1153/03, GABRIEL FIDEL RAMIREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Angel", ubicado en Barric San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 42.50 m con camino; al sur: 42.50 m con Gabriel Fidel Ramirez Juárez; al oriente: 48.50 m con Hilario Delgado Gómez; al poniente: 48.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 2.061.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1152/03, TERESA REYES LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pozotenco", ubicado en San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 41.00 m con privada Cuauhtémoc; al sur: 37.00 m en tres líneas (11.25 m con Jorge Ramírez Franco, 11.30 m con Antonio Ramírez Franco, 14.45 m con Alfonso Fuentes Franco); al oriente: 21.00 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 22.00 m con Felipe Humberto Espinoza Franco. Superficie aproximada de 839.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1151/03, FRANCISCO GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Barrio de San Antonio, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Israél Alejandro Díaz Rodríguez; al sur: 20.00 m con Guadalupe González Juárez; al oriente: 20.00 m con Avenida San Miguel; al poniente: 20.00 m con Ernestina Sánchez Pastén. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1150/03, JOSE GUADALUPE ALVAREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlahuenco", ubicado en San Pablo Ixquiltán, Municipio

de Pirámides, Distrito de Otumba, México, Estado de México, mide y linda: norte: 8.25 m con Enrique Castillo Elizalde; al norte: 10.42 m con Reynalda Jiménez Herrera; al sur: 12.00 m con calle Madero; al oriente: 11.70 m con barranca; al oriente: 3.00 m con Reynalda Jiménez Herrera; al poniente: 12.75 m con María Esther Rosete Pérez. Superficie aproximada de 179.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 1149/03, JUAN LUCIO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominada "2a. Fracción San Marcos", ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 54.23 m con Delfina Lucio Cervantes; al sur: 57.64 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 112.30 m con Eladio Jurado Flores; al poniente: 27.50 m con Roberto Lucio Jurado. Superficie aproximada de 5,893.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1148/03, OLIVIA ALVAREZ PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco", ubicado en San Pablo Ixquiltán, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 8.28 m con Vicente Alvarez de la Paz; al sur: 8.28 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 10.90 m con Vicente Alvarez de La Paz; al poniente: 10.90 m con Victoria Herrera Contreras. Superficie aproximada de 90.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1147/03, REYNALDA JIMENEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlahuenco", ubicado en San Pablo Ixquiltán, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con María Elena García; al sur: 10.42 m con José Guadalupe Alvarez Rivera; al oriente: 4.05 m con barranca; al poniente: 3.00 m con José Guadalupe Alvarez Rivera. Superficie aproximada de 39.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1146/03, MA. DEL ROSIO ARTEMISA MENDOZA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Angel María Garibay, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 3.80 m con calle Angel María Garibay; al sur: 3.00 m con Francisco Joel Mendoza Gómez; al oriente: 25.30 m con Francisco Joel Mendoza Gómez; al poniente: 22.40 m con Cerrada Angel María Garibay. Superficie aproximada de 86.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1145/03, MARIA ISABEL FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Itzotilla", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 7.94 m con Lucio Flores Aguilar; al sur: 6.38 m con calle Bernal Díaz Castillo; al oriente: 10.42 m con Cerrada Bernal Díaz del Castillo; al poniente: 12.33 m con Fernando Nava. Superficie aproximada de 81.44 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1144/03, MA. DEL ROSIO ARTEMISA MENDOZA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Municipio de San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 23.50 m con Francisco Joel Mendoza Gómez; al sur: 23.50 m con camino; al oriente: 105.00 m con Club Campestre; al poniente: 105.00 m con Juan Mendoza Alva. Superficie aproximada de 2,467.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 1143/03, ALMA DEL CARMEN ESPINOSA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en San Antonio de Las Palmas, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 13.00 m con Antonio Espinosa Martínez; al sur: 13.00 m con carretera San Martín Ixtlahuaca; al oriente: 16.66 m con Reyes Aguilar; al poniente: 16.66 m con calle. Superficie aproximada de 216.58 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 23 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 121/2752/2003, ALBERTO CANUL JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera, Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito

de Toluca, mide y linda: al norte: en tres líneas, primera de 49.00 m con camino vecinal, la segunda de 17.25 m con Gerardo Flores Plata y la tercera de 21.75 m con Justino Becerri; al sur: 84.00 m colinda con camino viejo a la Villa; al oriente: en una línea de 147.00 m con Justino Monroy; al poniente: en tres líneas, la primera de 65.00 m con Justino Monroy, la segunda de 5.00 m con Justino Becerri y la tercera de 63.00 m con Justino Becerri Mercado. Superficie aproximada de 8,907.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1547.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1053/02, JULIA GALVAN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Fraccionamiento Avándaro, municipio y distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 55.25 m con Micaela Ciénega Valdez; al sur: 59.55 m con Camerino Cortés Camargo; al oriente: 20.00 m con calle de acceso; al poniente: 20.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 1,148.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1551.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 190/03, BERNARDO VELAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el paraje denominado "Monte Alto", 2da. Sección, en el Barrio de Santa María Ahuacatlán, municipio y distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 20.50 m con Concepción Clementina Oliveros; al sur: 19.50 m con Javier Salomón Salazar Loza; al oriente: 21.50 m con Manuel Almazán Guadarrama; al poniente: 21.50 m con calle. Superficie aproximada de 426.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1551.-7, 12 y 15 mayo.

Exp. 362/03, JOSE PLIEGO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Chorrillo", ubicado en Amanalco de Becerra, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 2 líneas de 7.00 m con entrada familiar y 47.00 m con Rocío Vilchis Salinas y Luciano Vilchis Vilchis; al sur: 77.00 m con Familia Hernández Gómez; al oriente: 2 líneas de 15.50 m con Familia Hernández Gómez y 16.00 m con Luciano Vilchis Vilchis; al poniente: 35.50 m con Ofelia Vilchis. Superficie aproximada de 1,041.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1551.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 125/26/03, MARIA GUADALUPE AGUILAR ARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Presa Ocote, Segunda Zona de la población de San Mateo Capulhuac, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 41.75 m y colinda con el señor Félix Francisco Reyes; al sur: 40.20 m y colinda con la señora Lorenza Juliana Santos; al oriente: 25.40 m y colinda con un Rio; al poniente: 30.50 m y colinda con camino Ocotito que conduce a la Presa. Superficie aproximada de 1,145.00 m2 (un mil ciento cuarenta y cinco metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1552.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 2745/2003, OSVALDO SANDOVAL AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Cerrada de la Cruz sin número, en el poblado de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 50.50 m con calle Cerrada de la Cruz; al sur: 49.50 m con el predio que actualmente posee el señor Carlos Zárate; al oriente: 125.50 m con servidumbre de paso; al poniente: 133.50 m con el predio que posee el señor Juan Ortega. Con una superficie total aproximada de 6475 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1554.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 123/2754/03, EULALIA DIAZ SOLANO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tejocotes sin número, esquina privada sin nombre, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Rita Díaz; al sur: 10.00 m con calle Tejocotes; al oriente: 10.00 m con privada sin nombre; al poniente: 10.00 m con Simón Colín. Teniendo una superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1558.-7, 12 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 78/2144/03, C. ROSA REYNA HERNANDEZ VEGA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo sin número, San Miguel

Totocuilapilco, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con camino a la Escuela Técnica Agropecuaria No. 12; al sur: 13.00 m con Tomás Bernal; al oriente: 70.00 m con Mariano Dotor Mejía; al poniente: 70.00 m con Cipriano Pichardo. Teniendo una superficie aproximada de 910.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1559.-7, 12 y 15 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 21,881 de fecha 09 de abril del 2003, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor PABLO HECTOR GAETA MONTES, quien falleció en la Ciudad de México, Distrito Federal el día once de junio del dos mil dos, y la señora OBDULIA BAÑUELOS ROBLES, MARIA LETICIA GAETA BAÑUELOS, GRACIELA GAETA BAÑUELOS y el menor JOSE LUIS GAETA BAÑUELOS, éste último representado por la señora OBDULIA BAÑUELOS ROBLES en ejercicio de la patria potestad, demostraron el entroncamiento con el de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 22 de abril del 2003.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días entre éstas.

921-A1.-7 y 16 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN**

AVISO NOTARIAL

AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDERA, ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DON ALBERTO CAYETANO CARRILLO GOMEZ también conocido como ALBERTO CARRILLO GOMEZ.

Mediante instrumento número 22,742, extendido el 15 de abril del año dos mil tres, ante mí y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber oposición alguna y de la repudiación de herencia hecha por todos los hijos del autor de la sucesión, ni haber aparecido testamento de ninguna especie, se rindió la INFORMACION TESTIMONIAL respectiva y FUE RECONOCIDA única y universal heredera en la sucesión legítima del finado don Alberto Cayetano Carrillo Gómez también conocido como Alberto Carrillo Gómez, su esposa y cónyuge superviviente doña María de la Luz Medina Mora, quien en ese acto ACEPTO la herencia universal que legítimamente le corresponde; y quien después de hacerle saber los derechos y obligaciones que el cargo impone, ACEPTO y PROTESTO también el fiel y leal desempeño del cargo de albacea que le corresponde, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1549.-7 y 16 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DON MARCELINO HERNANDEZ SANCHEZ, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA.

Mediante instrumento número 22,754, extendido el veintitrés de abril del año dos mil tres, ante mí y en el protocolo a mi cargo, doña Lidia Hernández Díaz por su propio derecho, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICO la sucesión testamentaria

de su finado padre don Marcelino Hernández Sánchez, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria RECONOCIO la validez del testamento público abierto que el autor de la sucesión otorgó en instrumento número 17,758, extendido el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y siete, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito entonces notario número Ocho de este Distrito de Cuautitlán, Estado de México, licenciado Alvaro Muñoz Arcos; (2) ACEPTO la herencia universal instituida en su favor; y, (3) ACEPTO además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y legal desempeño, lo cual hizo después de hacérsele saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1550.-7 y 16 mayo.



**Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Servicios Educativos Integrados al Estado de México**



**CIUDADANO REPRESENTANTE DE
PRODUCTOS Y MATERIALES XEROGRAFICOS, S. A. DE C.V.
PRESENTE**

Mediante el oficio número 210023000/246/2003, de fecha siete de abril del presente año, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos remitió la resolución recaída en el expediente número IC/08/03, integrado con motivo de la inconformidad presentada por la empresa ESTRATEC, S. A. DE C. V., en contra del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública número 44074001-043-02, para la adquisición de fotocopiadoras, y en la cual se decretó procedente la inconformidad presentada por la empresa señalada, por las razones que se exponen en la citada resolución.

El resolutivo segundo del precitado documento consigna lo siguiente: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 y 75 fracción I de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, se decreta la nulidad de pleno de la Licitación Pública número 44074001-043-02, segunda convocatoria para la adquisición de fotocopiadoras, convocada por Servicios Educativos Integrados al Estado de México."

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que nos ocupa, el Comité de Adquisiciones de SEIEM realizará nuevamente el análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las empresas participantes en la etapa respectiva y emitirá el dictamen de adjudicación que en derecho corresponda.

Bajo este contexto, me permito solicitar su presencia en el acto de fallo de adjudicación de la licitación pública 44074001-043-02, que tendrá verificativo el día trece de mayo de 2003 a las catorce horas, en la oficina anexa a la sala de juntas Alfredo del Mazo Vélez, de SEIEM, ubicada en Av. Prof. Agripín García Estrada, número 1306 Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**L en E. ALFREDO RIOS FLORES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
ORGANO EJECUTOR
(RUBRICA).**

1543.-7 mayo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MEXICO
2000-2003

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

CONVOCATORIA No. 05

El Municipio de Ecatepec de Morelos del Estado de México, representado por el H. Ayuntamiento Constitucional 2000-2003, a través de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración, en su calidad de órgano ejecutor y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Sexto, artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27, 28 y 29, así como, lo dispuesto en este mismo ordenamiento legal Capítulo II, artículos 38 y 39, y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 34 de la Ley antes citada, a participar en las Licitaciones Públicas, para la adquisición de los bienes, descritos a continuación:

Número de Licitación	Párrafo	Cantidad	Descripción	Costo y forma de pago para adquirir bases	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
LP-ECA-RM/03/2003 ADQUISICION DE: PLANTAS	1	17,500 ARBOL	ALAMO CANADIENSE	\$ 1,000.00 DEL 07 AL 16 DE MAYO DEL 2003 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	19 DE MAYO DEL 2003 A LAS 13:30 HORAS SALON GALEANA
	2	2,000 ARBOL	ACACIA RETINOIDE		
	3	500 M3	TIERRA VEGETAL		

Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

- Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en planta baja del edificio de Palacio Municipal, ubicado en Av. Juárez s/n, Col. San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa mostrando copia simple del acta constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral; o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Asimismo, el objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
- El pago de cada juego de bases deberá realizarse (previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración) en efectivo, en cheque certificado o de caja; en tal caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su compra.
- El juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería Municipal.
- El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México; 07 de Mayo del 2003.

ORGANO EJECUTOR
C. ABRAHAM URIBE PEREZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
(RUBRICA).

918-A1.-7 mayo.